

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

*“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución No. 501 de 30 de noviembre de 2023 se autorizó al servidor público MILTON HERNAN BUITRAGO CASTILLO, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa - Gestión de Talento Humano, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, del cual ostenta derechos de carrera administrativa, para tomar posesión del empleo de carrera administrativa denominado, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 en periodo de prueba, y se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa - Gestión de Talento Humano del IDIGER.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión del empleo Profesional Universitario 219 Grado 8 con el fin de

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

*“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema general de carrera administrativa, por lo cual se remitió las comunicaciones a los funcionarios de planta de la entidad el día 8 de noviembre de 2023, dando un plazo de dos días, a lo cual no se recibió respuesta de postulación, así, encontrando que no existe en la planta de personal grados inferiores que puedan ser ocupados mediante encargo a petición de los mismos.

Que, mediante Resolución No. 575 del 26 de diciembre de 2023 se nombró en provisionalidad al señor ALEXIS CARRANZA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que, respecto al nombramiento realizado al señor ALEXIS CARRANZA MORENO, el citado ciudadano no aceptó dicha designación, según lo expuesto en el radicado No. 2024ER393 del 10 de enero de 2024.

Que, mediante Resolución No. 02 del 10 de enero de 2024, se derogó el nombramiento provisional del señor ALEXIS CARRANZA MORENO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales la señora **TATIANA UMBARILA BALLEEN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 en la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar a la señora **TATIANA UMBARILA BALLEEN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 004 de 10 ENE 2024

*"Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER"*

**RESUELVE:**

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter provisional a la señora **TATIANA UMBARILA BALEN** identificada con cédula de ciudadanía No. 52.220.826, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, hasta que el titular regrese al empleo.

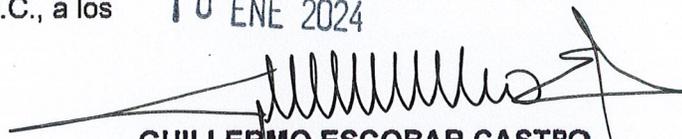
**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo a la señora **TATIANA UMBARILA BALEN**.

**Artículo 3. Publicación.** El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 ENE 2024



**GUILLERMO ESCOBAR CASTRO**  
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		20/12/2023
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.

*“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 11 del artículo 7 del Decreto No. 173 de 2014, el numeral 10 del artículo 19 del Acuerdo No. 001 de 2014, expedido por el Consejo Directivo del IDIGER, el Decreto Distrital 037 de 2020, el Decreto 199 de 2023 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el IDIGER es un establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Ambiente, como se establece en el artículo 8 del Acuerdo Distrital 543 de 2013.

Que, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 y de conformidad con lo establecido expresamente en el artículo 5 del Decreto Ley 2400 de 1968, para la provisión de los empleos en el sector público en Colombia, además del nombramiento ordinario para empleos de libre nombramiento y remoción, y el período de prueba o ascenso dentro del sistema de mérito, los nombramientos tendrán carácter provisional cuando se trate de proveer transitoriamente empleos de carrera con personal no seleccionado de acuerdo con la reglamentación de la respectiva carrera.

Que, mediante Resolución No. 501 de 30 de noviembre de 2023 se autorizó al servidor público MILTON HERNAN BUITRAGO CASTILLO, titular del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa - Gestión de Talento Humano, del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, del cual ostenta derechos de carrera administrativa, para tomar posesión del empleo de carrera administrativa denominado, Profesional Universitario Código 219 Grado 15 en periodo de prueba, y se declaró la vacancia temporal del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa -Gestión de Talento Humano del IDIGER.

Que, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adelantó los trámites administrativos pertinentes para la provisión del empleo Profesional Universitario 219 Grado 8 con el fin de garantizar y salvaguardar el derecho preferencial que otorga el sistema

*“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

general de carrera administrativa, por lo cual se remitió las comunicaciones a los funcionarios de planta de la entidad el día 8 de noviembre de 2023, dando un plazo de dos días, a lo cual no se recibió respuesta de postulación, así, encontrando que no existe en la planta de personal grados inferiores que puedan ser ocupados mediante encargo a petición de los mismos.

Que, de acuerdo con el manual específico de funciones y competencias laborales el señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, cumple con los requisitos legales y funcionales para el ejercicio del empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 en la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, por lo anteriormente expuesto, es procedente nombrar al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231 en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 ubicado en la Subdirección Corporativa del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, que se encuentra en vacancia temporal.

Que, existe certificado de disponibilidad presupuestal No. 96 de 10 de enero de 2023 para cubrir los gastos que se ocasionen con la provisión del empleo.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**Artículo 1. Nombramiento.** Nombrar con carácter provisional del empleo al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.633.231, en el empleo Profesional Universitario Código 219 Grado 8 de la Subdirección Corporativa, Grupo de Talento Humano del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, de conformidad con lo establecido en la parte considerativa del presente acto administrativo, hasta que el titular regrese al empleo.

**Artículo 2. Comunicación.** Comunicar el contenido del presente acto administrativo al señor **ALEXIS CARRANZA MORENO**.

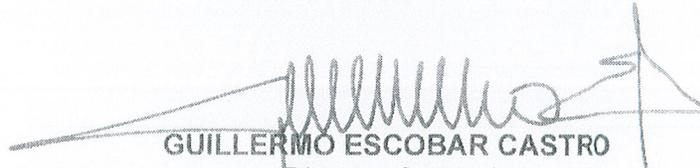
*“Por la cual se hace un nombramiento provisional en un empleo en vacancia temporal de la Planta Global de Empleos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER”*

**Artículo 3. Publicación.** El presente acto administrativo se publicará en la Intranet y la página web de la entidad.

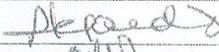
**Artículo 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 DIC 2023



GUILLERMO ESCOBAR CASTRO  
Director General

		Firma	Fecha
Proyectó	Leonardo Bermúdez Ruiz/ Profesional Universitario Gestión de Talento Humano		20/12/2023
Revisó	Alejandra María Sabino / Profesional Especializado Gestión de Talento Humano		20/12/2023
Aprobó:	María Eugenia Tovar Rojas/ Subdirectora Corporativa		
Aprobó:	Alejandro Contreras/ Jefe Oficina Jurídica		
Revisó	Yenny Clavijo/ Contratista Dirección General		20-12/23

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma del Director General del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER.



BOGOTÁ D.C.

Radicación entradas &lt;radicacionentradas@idiger.gov.co&gt;

**No aceptación posesión Empleo**

3 mensajes

**Alexis Carranza Moreno** <alexis.carranzamoreno@gmail.com>  
 Para: radicacionentradas@idiger.gov.co

10 de enero de 2024, 12:08

Buenos Días

De manera atenta, me dirijo ante ustedes con el fin de informar que no me es posible aceptar la posesión al empleo Profesional Universitario 219-08 , del cual fui nombrado mediante Resolución N°, Resolución N°. 575 del 26 de diciembre de 2023.

Adicionalmente renunció a los términos de ley.

Agradezco la oportunidad dada por el Idiger.

Cordialmente

Alexis Carranza Moreno

**Radicación entradas** <radicacionentradas@idiger.gov.co>  
 Para: Alexis Carranza Moreno <alexis.carranzamoreno@gmail.com>

10 de enero de 2024, 12:08

Buen día apreciado (a) ciudadano (a),

Solicitamos amablemente que toda comunicación deberá contener como mínimo la información contenida en el artículo 16 de la Ley 1755 de 2015, entre ellas: **Nombres y Apellidos claros y completos del remitente, Cédula o NIT, dirección física, dirección electrónica, números de teléfonos, firma o si es de carácter anónimo, esto para que la solicitud pueda ser atendida oportuna y eficientemente**, es decir, **carta remisoría dirigida al IDIGER** o **carta copia**, con firma de acuerdo al Decreto 491 de 2021. Art.11 "de las firmas de los actos, providencias y decisiones".

Adicionalmente, de acuerdo con las competencias del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER establecidas en el Decreto 173 de 2014 nos haga explícito de forma clara y concreta la Información específica de su solicitud. Trámites y Servicios - Idiger

Muchas gracias. Quedamos atentos a sus comentarios.

[El texto citado está oculto]

--

## CANALES DE INTERACCIÓN CIUDADANA - IDIGER -



**CANAL PRESENCIAL**  
 Diagonal 47 No.77A - 09  
 Int. 11, Bogotá  
**Horario de atención**  
 Lunes a viernes  
 7:30 a.m. a 4:30 p.m.  
 Jornada continua



**CANAL TELEFÓNICO**  
 PBX (601) 429 2800  
 Opc. 1 / Ext. 8001  
 Línea Móvil: 323 207 9154  
**Horario de atención**  
 Lunes a viernes  
 7:30 a.m. a 4:30 p.m.  
 Jornada continua



**CANAL VIRTUAL**  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)  
 Formulario PQRSD  
 Bogotá Te Escucha

**REDES SOCIALES**

IDIGERBogota @IDIGER  
 idigerbogota C/IDIGER



**RADICACIÓN FÍSICA Y BUZÓN DE SUGERENCIAS**  
 Diagonal 47 No.77A - 09  
 Int. 11, Bogotá  
**Horario de atención**  
 Lunes a viernes  
 7:30 a.m. a 4:30 p.m.  
 Jornada continua



INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO



Cordialmente,



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



Gestión Documental-Radicación Entradas ER  
 Subdirección de Gestión Corporativa y Asuntos Disciplinarios  
 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER  
 Tel: (571) 429 2800 Ext. 2800

10-01-2024 12:41:46 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO  
2024ER393 O 1 Fol:3 Anex:0

Origen : PARTICULAR/ALEXIS CARRANZA MORENO

Destino: SUBD. CORPORATIVA/MARIA EUGENIA TOVAR ROJAS

Asunto: NO ACEPTACION DE NOMBRAMIENTO RESOLUCION 575 23

Observ.:

Para consultar el estado de su tramite ingresa: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

Recordar que para la presentación de una petición o solicitud ante el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático- IDIGER, debe hacerse a través de los canales virtuales autorizados.

PQRS: <https://app1.sire.gov.co/PQRS/>

Bogotá Te Escucha – SDQS: <https://bogota.gov.co/sdqqs/>

Nota: de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 de 2020 "por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica", en particular su Artículo 5. Ampliación de términos para atender las peticiones, la dependencia encargada le dará trámite a la misma.

Leonardo Humberto Bermudez Ruiz <lbermudez@idiger.gov.co>  
Para: Radicación entradas <radicacionentradas@idiger.gov.co>

10 de enero de 2024

Por favor radicar

Mil gracias

[El texto citado está oculto]

Buenos Días

[El texto citado está oculto]

C.C.79.633.231



**No imprimas este documento  
si no es necesario.**

El IDIGER apoya la política "Cero Papel" por el cuidado del medio ambiente, necesitamos de tu colaboración para tener un hogar sostenible



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 52.220.826

UMBARILA BALLEEN

APELLIDOS

TATIANA

NOMBRES

*Tatiana Umbarila*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 31-MAY-1974

TOCANCIPA  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

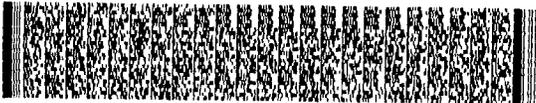
1.60  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

15-JUN-1992 BOGOTÁ D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*Juan Carlos Galindo Vacha*  
REGISTRADOR NACIONAL  
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1505500-00838748-F-0052220826-20160703 0050348854A 1 1803940966